

COPIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, veintitrés (23) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: COLPENSIONES

DEMANDADO: CARMEN ALCIRA GÓMEZ GUARÍN

RADICADO: 20-001-23-33-002- 2018-00196-00

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Teniendo en cuenta que para el día de mañana, se encuentra fijada en el presente asunto la Audiencia de Pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, y en vista que las pruebas decretadas en la audiencia inicial, no han sido arrimadas al proceso; resultando éstas necesarias para emitir la sentencia que en derecho corresponda, se dispone, aplazar dicha diligencia.

En consecuencia, se señala como fecha y hora para llevar a cabo la referida diligencia, el día 22 de octubre del presente año, a las 4:00 de la tarde. Para tal efecto, se ordena que por Secretaría, se requiera bajo los apremios legales las pruebas decretadas en la audiencia inicial.

Se conmina a la apoderada de la UGPP para que esté atenta al recaudo de las pruebas ordenadas.

Notifíquese y cúmplase

**JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
MAGISTRADO**